



Revolución Bolivariana y mundo indígena

La senda venezolana de la resistencia indígena

Rene Bros*

A diez años de la aprobación de los derechos indígenas en la Constitución Nacional es oportuno esbozar cierta evaluación de los logros, limitaciones y fallas en la implementación de los mismos

anto el parlamento indígena como las propias comunidades indígenas están intentando evaluar el proceso a partir de la experiencia de estos diez años de participación política en la revolución bolivariana.

ALGO DE HISTORIA

Es bueno recordar que los indígenas, bajo el liderazgo de Conive, estuvieron muy presentes y unidos en la Constituyente. Aunque tuvieron cierto apoyo en la Asamblea, no se logró un buen consenso y la discusión de los artículos sobre derechos indígenas generó fuertes controversias. En la votación final, sin embargo, se logró su aprobación con la votación del conjunto de la Constitución.

Sobre esta base inicial frágil era previsible que la aplicación de los derechos reconocidos iba a ser difícil y problemática. Se entiende entonces que el primer derecho inmediatamente concedido fuese el derecho a la participación política (sin ninguna ley especial y sin ningún reglamento). Los demás derechos se conseguirían en el ejercicio de la participación política y con el apoyo de las movilizaciones indígenas en la lucha por la revolución.

Los indígenas se sumaron entonces a la *utopía revolucionaria*, siguiendo a los líderes de Conive que integraron la Asamblea Nacional, las asambleas legislativas estatales y las alcaldías locales participando así del poder del Estado. El primer objetivo entonces era la revolución y la participación protagónica en ella. Así, la *agenda propia* de los derechos indígenas quedaba postergada.

Era importante también la solidaridad con los otros pueblos indígenas del continente y la extensión de la revolución en otros países con mayor población indígena como Bolivia y Ecuador.

Es bueno recordar que fue en un Foro de las Izquierdas, en Sao Paulo, donde se decidió integrar a los pueblos indígenas en la lucha revolucionaria (decisión que, por cierto, se tomó sin los interesados, sin los propios indígenas).

A los pueblos indígenas de Venezuela se les ofreció muchas flores en el marco de la utopía de la *revolución bonita*: se les abrió un espacio importante de reconocimiento nacional, de participación en el poder del Estado y de oportunidades concretas en las misiones y posteriormente en los consejos comunales.

Por otra parte, en la Asamblea Nacional se promulgaron varias leyes y reglamentos para la implementación de los diversos derechos indígenas consagrados en la Constitución. Muchas flores, flores que se marchitan; frutos que, cuando aparecen, pueden ser amargos.

Tras diez años de haberse incorporado a nuestra Carta Magna los derechos indígenas, pretender hacer una evaluación de tal fenómeno requiere, a su vez, una evaluación de los frutos recogidos y su impacto real en las comunidades.

IMPACTO REAL

Se sabe que en nuestro mundo la participación en el poder del Estado actúa como una centrifugadora. Entre los indígenas funcionó la *centrifugadora del poder*, y no resulta difícil entender que el movimiento indígena quedó dividido, debilitado y dependiente. Muy llamativa fue la participación de la delegación venezolana en la Cumbre de Cochabamba en 2006. Después de un intenso trabajo, las organizaciones indígenas de los diversos países representados suscribieron una declaración conjunta muy bien documentada en cuanto a derechos indígenas; llama la atención que por Venezuela nadie suscribiera

Fue el mismo presidente Chávez quien declaró el 12 de octubre como Día de la Resistencia Indígena, equiparándola a resistencia antiimperialista, cuando en realidad son dos conceptos distintos. En esta confusión se corrobora otra vez el profundo desconocimiento de la realidad indígena y su triste manipulación.

dicha declaración: los indígenas venezolanos estaban divididos, acéfalos y sin *agenda propia*.

Esta situación se agravó posteriormente. Las sucesivas declaraciones antiimperialistas de Paraguaiipoa y Maracaibo carecen lamentablemente de referencia a los derechos indígenas y a una *agenda propia*.

En la implementación de los consejos comunales en comunidades indígenas, al desconocer a las autoridades tradicionales de las comunidades y al promover nuevas organizaciones comunitarias paralelas, la centrifugadora del Estado afectó a las propias comunidades, generando un profundo malestar en muchas de ellas que no tenían suficiente fortaleza para resistir estas nuevas fuerzas desestabilizadoras.

Muchos indígenas se preguntan ¿por qué este Gobierno tiene miedo de ellos, desconfía de sus autoridades tradicionales y pretende hacer la revolución en sus comunidades, si es cierto que, como afirmó el Presidente en diciembre de 2006, “ellos son los portadores del socialismo originario de estas tierras”?

UN ELEMENTO PARA LA REFLEXIÓN

Es importante hacer ahora una reflexión. En la *utopía revolucionaria* se entiende la palabra *indígena* en sentido genérico; abarca a todos indistintamente. Pero al momento de implementar los derechos indígenas conviene hacer un análisis situacional de cada pueblo (más allá de afirmaciones generales sobre la diversidad cultural), cosa que prácticamente nunca se hizo.

Los pueblos que tuvieron mayor participación protagónica fueron los Wayu y los Kariña, seguidos por los Jivi y los Pemones: son pueblos que conviven desde hace mucho tiempo con la sociedad nacional en un proceso de interculturalidad y que están, en cierto modo, mejor preparados para el gran reto de la participación política.

El proceso revolucionario tuvo un impacto muy positivo sobre pueblos en vía de desaparición (los Chaima) o ya casi extintos (los Cumanagotos y Timoto-Cuicas) quienes volvieron a reivindicar y revitalizar su identidad indígena.

Pero también están los pueblos cuyo contacto con la sociedad nacional es reciente o incipiente (en Perijá, Amazonas y Bolívar). Estos pueblos, poco preparados, resultan muy vulnerables a un

El problema del hábitat indígena en zonas de conservación ambiental (las Abraes de Perijá y del sur) no ha sido resuelto jurídicamente. Allí conviene recordar el famoso adagio "o inventamos o erramos", tan citado en estos tiempos, pues seguimos errados y errando y los indígenas seguirán errando por las ciudades del interior y por la misma Caracas.

proceso de inclusión-integración acelerado. ¿Cómo se van a integrar sin desintegrarse, si el proceso de inclusión no es muy cuidadoso?

Esta dificultad concreta de efectuar previamente un análisis situacional para la implementación de una política de inclusión social, revela un gran desconocimiento de la realidad cultural indígena. La motivación está más en lo sentimental y emocional (tenemos la misma sangre) que en un serio estudio de la diferencialidad cultural y de la tremenda vulnerabilidad de ciertos pueblos.

De ahí se desprende que la sola participación política sin la implementación de otros derechos fundamentales (derecho al hábitat y a la educación propia sobretudo) resulta peligrosa y arriesgada para ciertos pueblos.

LA RESISTENCIA INDÍGENA

Para controlar las presiones desestabilizadoras (a veces etnocidas) de la *centrifugadora del poder*, los pueblos tienen que generar dinámicas centrípetas de *resistencia indígena*. Fue el mismo presidente Chávez quien declaró el 12 de octubre como *Día de la Resistencia Indígena*, equiparándola a *resistencia antiimperialista*,

cuando en realidad son dos conceptos distintos. En esta confusión se corrobora otra vez el profundo desconocimiento de la realidad indígena y su triste manipulación.

La resistencia se organiza alrededor del centro de la agenda propia de los derechos indígenas, cuyo fundamento es la relación a la *Pacha Mama*, el hábitat propio. Un pueblo sin hábitat propio es un pueblo sin alma. Al respecto resulta sorprendente el impase actual en la implementación del derecho al hábitat. Cierto es que se concedió un número significativo de títulos agrarios a comunidades ubicadas en los llanos centrales del país. Esta política agraria tiende a asimilar a los indígenas con los campesinos en un momento histórico en el cual los indígenas-campesinos del altiplano (Bolivia-Perú-Ecuador) vuelven a reivindicar su identidad indígena. ¡Que contrasentido histórico!

El problema del hábitat indígena en zonas de conservación ambiental (las Abraes de Perijá y del sur) no ha sido resuelto jurídicamente. Allí conviene recordar el famoso adagio "o inventamos o erramos", tan citado en estos tiempos, pues seguimos errados y errando y los indígenas seguirán errando por las ciudades del interior y por la misma Caracas.

Sería oportuno aprender de otros países, que por cierto forman parte del ALBA, como por ejemplo Nicaragua o Bolivia, el primero con su Régimen Autónomo de Tierras Indígenas y el segundo con una constitución que reconoce las autonomías indígenas.

¿Cómo desarrollar la *resistencia indígena* sin *agenda propia*? ¿Cómo fundamentar una *agenda propia* sin reconocimiento de cierta autonomía indígena en cuanto a hábitat, cultura y educación?

Es bien significativo que el presidente Evo Morales esté pidiendo a su pueblo *no ser servil* (junto al "no robar, no mentir y no ser flojo" del código moral del altiplano andino). Allí está una condición indispensable para el verdadero ejercicio de la resistencia autónoma.

Llegó la hora de la verdadera *resistencia indígena* venezolana, la hora de reflexionar sobre lo experimentado durante estos diez años, la hora de profundizar el compromiso con la *agenda propia* de los derechos constitucionales indígenas, la hora de un nuevo despertar en la lucha de este movimiento.

Tal vez los pueblos andinos, por su peso demográfico y por su experiencia acumulada, podrán abrir en el altiplano vías anchas de resistencia indígena.

Los pueblos indígenas de Venezuela, aprendiendo de su debilidad frente a la *centrifugadora del poder*, pueden abrir también, desde sus culturas y desde sus comunidades, la senda venezolana de la resistencia indígena.

* Dedicado al trabajo con indígenas en el estado Bolívar.

